



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Expte. INT20170105

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTOS EJERCICIO 2018 AYUNTAMIENTO DE BETERA

Ámbito y contenido del Informe:

Se emite el presente informe económico-financiero para cumplir con lo preceptuado por el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que "se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto".

Al mismo tiempo se garantiza así el principio de transparencia que recoge el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), el cual establece que los presupuestos de las Administraciones Públicas deberán contener la información suficiente y adecuada que permita verificar su situación económica.

El total de ingresos y gastos previstos para el año 2018 asciende a 20.275.880,14 Euros, con un aumento respecto al año 2017 de 1.151.508,00 Euros, lo que representa un 6,02 % en términos porcentuales. A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el Proyecto de Presupuesto 2018, se emite el siguiente informe:

• BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACION DE LOS INGRESOS.

Los ingresos se estiman tomando como referencia la gestión del último ejercicio liquidado (ingresos recaudados en el ejercicio 2.017) y los presupuestos de otras Administraciones Públicas (AAPP) que transfieren recursos al Ayuntamiento teniendo también en cuenta, los criterios de prudencia aconsejados por todos los estamentos económicos ajustando al máximo a la realidad recaudatoria las cifras que se consignan, obteniendo así una herramienta presupuestaria fiable y veraz, con el correspondiente reflejo sobre el Estado de Gastos, para evitar desviaciones indeseables.

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	11.215.608,14 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00 €
CAPÍTULO III	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS ING	2.122.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.744.982,00 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	143.290,00 €
OPERACIONES CORRIENTES		19.625.880,14€
CAPÍTULO VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	600.000,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OPRACIONES DE CAPITAL		600.000,00€
OPERACIONES NO FINANCIERAS		20.225.880,14 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		50.000,00 €
TOTAL		20.275.880,14 €



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Los ingresos por operaciones corrientes, impuestos, tasas y precios, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales, suman 19.625.880,14 Euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de 755.994,38 Euros, representando un aumento de un 4,01%.

Seguidamente se desglosan los Ingresos por tipo de Operación y Capítulos:

• **OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo 1. Impuestos directos:

Representan el 55,32 % del Presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana**, con un importe estimado de 8.700.000 €, podemos observar que se produce un aumento del 2,35% (200.000 €) con respecto a lo presupuestado el año anterior. Este importe sigue siendo el reflejo de la buena gestión recaudatoria llevada a cabo por la Diputación Provincial en el presente año, mejorándose la gestión ya señalada en el ejercicio anterior.
- **Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica**, cuyo importe estimado es de 270.000,00 € idéntico al reflejado en los presupuestos del ejercicio anterior.
- **Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana**. Se estima en un importe de 1.290.486,38 € con un aumento de 109.050,38 € (9.23 %) con respecto a 2017. Si tenemos en cuenta la recaudación de este impuesto en los dos últimos ejercicios la previsión actual sería bastante prudente.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**. El importe de lo que se prevé recaudar por este Impuesto se fijaría en 880.000 €, a la vista de la serie histórica reflejada en las liquidaciones de los últimos ejercicios.
- **Impuesto sobre Actividades Económicas**. Por el que se prevé liquidar la cantidad de 75.000 €, idéntica a la reflejada en los presupuesto de 2017€, aplicándose los mismos principios comentados respecto al IVTM.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos:

Se estima una previsión de ingresos por este capítulo de 400.000 Euros, lo que supone un incremento del 60 % sobre la base de la mejora previsible del sector, teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento del PIB y la mejora de las expectativas, aun así y a la vista de la recaudación por este concepto en el ejercicio 2017, sería una previsión prudente.

Capítulo 3. Tasas y precios públicos:

Asciende en su conjunto a 2.122.000,00 Euros, representando un 10,47 % del total de los Ingresos, superior a lo presupuestado en 2017 en un 5,65 %. Se destacan en este capítulo el aumento de los siguientes conceptos con respecto al anterior presupuesto:

CONCEPTO	2018 (€)	2017 (€)	EUROS	%
32300 TASA SERVICIOS URBANISTICOS	125.000,00	110.000,00	15.000,00	13,64%
39100 MULTAS INFRACCIONES URBANISTICAS	90.000,00	75.000,00	15.000,00	20%
31300 TASA UTILIZACIÓN INSTAL. DEPO. Y PISCINAS	75.000,00	18.000,00	57.000,00	316,67%

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

Se prevé un importe para 2018 de 5.744.982,00 Euros incluyéndose los rendimientos de la Participación en los Tributos del Estado (PTE) que se cuantifican en la cantidad de 4.731.000,00 Euros. También se han previsto en este capítulo transferencias procedentes de la Generalitat Valenciana, por importe de 773.036,00 Euros y procedentes de la Diputación Provincial por importe de 240.946,00 Euros. En este capítulo cabe destacar que se mantiene la previsión de una cuantía importante cual es la del FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL, por importe de 404.492 Euros procedentes al 50% de ambas instituciones.

Este capítulo supone el 28,33 % de los ingresos totales con un incremento de un 2,15 % respecto al ejercicio anterior.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales:

Supone unos ingresos totales de 143.290,00 Euros correspondientes a ingresos de carácter concesional o de arrendamiento, lo que supone un aumento del 77,58 % con respecto al anterior ejercicio.

Capítulo 6. Enajenación de Inversiones reales:

Se incluye una previsión prudente por este concepto de 600.000 Euros, consecuencia de la enajenación de 13 parcelas (bienes patrimoniales, de carácter residencial) de propiedad municipal, adjudicadas al Ayuntamiento en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial Sector 7; procedimiento iniciado en el ejercicio 2017 y que en la actualidad se encuentra pendiente de adjudicación definitiva.

Capítulo 7. Transferencias de Capital:

No se ha incluido previsión para este capítulo relativo a convocatoria 2018, por desconocerse el destino concreto de la Subvención concedida por importe de 395.559,90 Euros, del Plan Provincial de Servicios y Obras Municipales (Plan SOM) a ejecutar en el año 2019. Dicha subvención se incorporara al Presupuesto mediante la correspondiente modificación de créditos en el momento que proceda, bajo la modalidad de generación de créditos.

En relación a la previsión del capítulo 7 del Presupuesto de 2017 para la realización del plan SOM, que se concretará en breve con la ejecución de las cubiertas del edificio de la piscina municipal y Hort de les Alfàbegues, constara incorporado en los Presupuestos actuales tanto la aportación municipal (Capítulo 6 del Estado de Gastos) como la procedente de la ayuda concedida por la Diputación de Valencia (Incorporación de Remanentes).

- **OPERACIONES DE CAPITAL**

Capítulo 8. Activos Financieros:

Los ingresos previstos en este capítulo corresponden al reintegro de anticipos al personal y de anuncios por cuenta de particulares, su importe asciende a 50.000,00 Euros.

Capítulo 9. Pasivos Financieros:

El presupuesto 2018 no considera el crédito como fuente de financiación. Esto supone un aspecto esencial: No emplear el crédito como fuente de financiación del presupuesto, financiando los gastos de capital con recursos corrientes o procedentes de otras Administraciones.

Dado que durante el 2017 se aprobó la cancelación anticipada de la deuda pendiente, hasta su total amortización, ello ha supuesto que en la actualidad este Ayuntamiento este en situación de endeudamiento cero.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

• BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACION DE LOS GASTOS:

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	8.451.012,63 €
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	8.740.001,51 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	100.400,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	992.221,00 €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	104.000,00 €
OPERACIONES CORRIENTES		18.387.635,14 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.838.245,00 €
CAPÍTULO VII	TANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		1.838.245,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		20.225.880,14 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		50.000,00 €
TOTAL		20.275.880,14 €

Seguidamente se desglosan los Gastos por tipo de Operación y Capítulos:

• OPERACIONES CORRIENTES

Los gastos por operaciones corrientes (gastos de personal, bienes y servicios, financieros, transferencias de capital y fondo de contingencia) suman 18.387.635,14 Euros, lo que supone un incremento de 840.497,56 Euros (4,79%).

Capítulo 1. Gastos de personal:

Los gastos de personal alcanzan en 2018 una cifra de 8.451.012.63 €, lo que representa el 41,68 % del total del Presupuesto, y un aumento en 57.433,77 Euros (0,68 %) respecto al 2017.

En este capítulo se recoge dotación presupuestaria para una previsión de aumento del 1% de los sueldos del personal, a la espera de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio actual.

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:

Este capítulo de gastos alcanza un total de 8.740.001,51 Euros, 43,11 % del total del presupuesto. Con respecto al ejercicio 2017 se produce un aumento de 439.505,50 Euros (5,29 %).

El aumento del presupuesto de ingresos va a conllevar un aumento del gasto en áreas muy significativas para el ciudadano, compensando este aumento con la reducción en otros gastos. Las diferencias más significativas, entre otras, las encontramos en las dotaciones asignadas para suministros (Energía eléctrica, gas, combustibles y carburantes, vestuario, etc.) para el mantenimiento de los servicios municipales, primas de seguros, estudios y trabajos técnicos, actividades culturales y deportivas en diversas áreas, etc.

Una muestra de esta norma aplicada al cálculo del presupuesto de gastos se refleja en las tablas siguientes:



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

DESCRIPCIÓN	2018 (€)	2017 (€)	DIFERENCIA
Vías Pcas: RMC Infraestructuras y BN	180.000,00	80.000,00	100.000,00
Caminos Vecinales: RMC Caminos Rurales	30.000,00	40.000,00	-10.000,00
Transporte Escolar	277.000,00	233.000,00	44.000,00
Publicidad y propaganda	53.000,00	81.600,00	-28.600,00
Actividades Socioculturales	375.300,00	289.320,00	85.980,00
Gastos Activ corrientes y servicios Planes Empleo	194.552,00	70.000,00	124.552,00
Informática: Protec. Datos De Carácter Personal	66.000,00	16.600,00	49.400,00
Estudios y Trabajos Técnicos	928.300,00	656.375,00	271.925,00

Es destacable el aumento muy significativo en relación a los trabajos realizados por otras empresas y profesionales que pasan de 4.646.260,62 Euros en 2017 a 5.362.615,00 Euros en 2018, diferencia de 716.354,38 Euros de más (15,42 %). Dentro de estos gastos, se destaca el aumento del gasto para la realización de Estudios y trabajos técnicos debido a la obligatoria realización de trabajos tales como auditoria energética de edificios e instalaciones municipales, de impacto acústico en el municipio, por redacción de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la conservación/ restauración del Patrimonio histórico Artístico, para la dinamización y contenido del futuro museo de las culturas y tradiciones, y por último en el Área de informática para la implantación de nuevas obligaciones legales (Delegado de protección de datos), por destacar alguno de los mas importantes.

Capítulo 3.Gastos Financieros:

El capítulo de Intereses y otros gastos financieros asciende a 100.400,00 Euros lo que supone un 0,50% del presupuesto total de gastos. La disminución de los gastos financieros por la inexistencia de Deuda con entidades de crédito queda compensada con la previsión de dotación presupuestaria para atender gastos por intereses de demora derivados de sentencias, pago tardío de facturas, en su caso.

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

El total de este capítulo de gastos asciende a 992.221,00 Euros, que supone un 4,89 % del Presupuesto total de gastos, con un aumento del 30,46 % con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2017. La causa fundamental de este aumento es que se han dotado las subvenciones nominativas de la anualidad del 2017 como consecuencia de la imposibilidad material de llegar a la fase de reconocimiento de la obligación, con la realización de todos los tramites preceptivos (administrativos y contables) dentro de dicho ejercicio.

Capítulo 5. Fondo de contingencia:

El importe de este capítulo, asciende a 104.000,00 Euros, lo que supone un 0,51% de total del presupuesto total de gastos. Su utilización queda reservada para la atención de necesidades IMPREVISIBLES e INAPLAZABLES, requiriéndose en su caso, de la aprobación de la correspondiente modificación de créditos, previo informe de Intervención, así como la dación en cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

• OPERACIONES CAPITAL

Los gastos por operaciones de capital, (Inversiones reales y transferencias de capital) suman 1.838.245,00 Euros, lo que supone un incremento de 435.010,44 Euros respecto del ejercicio anterior (31,00 %).

Capítulo 6. Inversiones Reales:

El capítulo de Inversiones alcanza un total de 1.838.245,00 Euros, que se financian íntegramente con fondos propios, suponen un 9,07 % del total del presupuesto de gastos. Con respecto del presupuesto de 2017 se produce un incremento de 435.010,44 Euros, un 31% en términos porcentuales. Del anexo de inversiones que se incorpora en el expediente, se destacan por grupo de programa, las siguientes inversiones:



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

DESCRIPCIÓN	2018 (€)
920 Administración General: Informática y Parque móvil	387.400,00
342 Instalaciones Deportivas	372.945,00
333 Equipamientos culturales y Museos: Casa Cultura y Museo Culturas y Tradiciones	315.000,00
171 Parques y Jardines	172.000,00
491 Sociedad Información: Equipamiento salón Plenos	100.000,00
454 Caminos Vecinales: Maquina desbrozadora	70.000,00

• OPERACIONES FINANCIERAS

Los gastos por operaciones financieras (activos y pasivos financieros) suman 50.000,00 Euros lo que supone un decremento de 224.000,00 Euros respecto del ejercicio anterior representando una disminución del -81,75 %. Todo ello con el siguiente detalle por capítulos:

Capítulo 8. Activos Financieros:

Los gastos previstos en este capítulo corresponde a anticipos al personal y anuncios por cuenta de particulares y su importe asciende a 50.000,00 Euros, lo que representa un 0,25 % del total del presupuesto de gastos.

Capítulo 9 Pasivos Financieros:

No se dota ninguna cantidad en este capítulo ya que en el año 2017 se amortizó la totalidad de la deuda que tenía el Ayuntamiento y en la actualidad el nivel de liquidez es más que suficiente, por lo que no se tiene prevista ninguna operación de crédito.

Como información complementaria se incluyen en este informe económico-financiero una tabla comparativa por capítulos de gasto, entre el presupuesto actual y el de 2017.

COMPARATIVA CAPITULOS	POR	2018 (€)	2017 (€)	DIF. (€)	DIF. (%)
CAPÍTULO I GASTOS PERSONAL		8.451.012,63	8.393.578,86	57.433,77	0,68%
CAPÍTULO II GASTOS BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES		8.740.001,51	8.300.496,01	439.505,50	5,29%
CAPÍTULO III GASTOS FINANC.		100.400,00	92.500,00	7.900,00	8,54%
CAPÍTULO IV TRANSF.CORRIENTES		992.221,00	760.562,71	231.658,29	30,46%
CAPÍTULO V FONDO DE CONTINGENCIA IMPREV.		104.000,00	0,00	104.000,00	NUEVO
CAPÍTULO VI INVERSIONES		1.838.245,00	1.403.234,56	435.010,44	31,00%
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANC.		50.000,00	34.000,00	16.000,00	47,06%
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANC.		0,00	240.000,00	-240.000,00	100,00%
TOTAL (EUROS)		20.275.880,14	19.224.372,14	1.051.508,00	5,47%

• SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, por suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según las necesidades comunicadas por los correspondientes Centros Gestores de los programas presupuestarios y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal respecto de los gastos discrecionales.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Con relación a los gastos obligatorios:

- Con relación al personal, se ha dotado el importe suficiente conforme a las cuantías detalladas en el Anexo de Personal y que se corresponden con las retribuciones previstas en la normativa vigente.
- No se incluyen créditos para intereses de deuda ni para amortización como consecuencia de la situación actual de deuda cero del Ayuntamiento.
- Se han contemplado así mismo, consignaciones suficientes para atender a los contratos y compromisos ya suscritos y aportaciones obligatorias a Entidades supramunicipales correspondientes al ejercicio 2018.

Adjunto al Presupuesto municipal se acompaña Anexo de Inversiones por cuantía de 1.838.245,00 Euros cuya financiación prevista en el Estado de Ingresos, asciende a 600.000,00 Euros de ingresos procedentes del Patrimonio Municipal de Suelo, contemplados en el capítulo VI de Ingresos (Enajenación de Inversiones reales) y que no serán disponibles hasta tanto en cuanto no se haya reconocido el derecho. El resto, se financian con recursos propios de la Entidad.

No puede dejar de señalar este concejal la necesidad de que por los órganos gestores se asuma el compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redonda economía y eficiencia de gestión del gasto público; máxime tras la entrada en vigor el pasado 9 de Marzo de la nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017) mediante la que se pretende además del cumplimiento de las exigencias europeas, una reorientación de la contratación pública desde la perspectiva de estrategia para implementar políticas públicas.

• EFECTIVA NIVELACION DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto del Ayuntamiento de Bétera para el ejercicio 2018 asciende a un importe global de 20.275.880,14 Euros, tanto en ingresos como en gastos, frente a los 19.124.372,14 Euros del anterior presupuesto, lo que representa un incremento de 1.151.508,00 Euros, siendo el porcentaje de aumento del 6,02% respecto del presupuesto 2017.

Por lo tanto, el presupuesto del Ayuntamiento de Bétera para el ejercicio 2018 se encuentra equilibrado, cumpliendo con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 TRLRHL.

• RESULTADOS EN TÉRMINOS DE ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2018, se ajusta a los principios de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera en los términos definidos por la ley orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Bétera, marzo de 2018
El Concejal Delegado de Hacienda,